

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

Jerusalén, Cundinamarca, quince (15) de febrero de dos mil dieciocho (2018).

Ref.: Proceso EJECUTIVO ALIMENTOS de LINA MARITZA ANDRADE GARCÍA contra WILFREDO BORDA MARTÍNEZ

No.253684089001 2017 00011 00

Por ser procedente la solicitud que antecede y de conformidad con lo dispuesto en el inciso final del artículo 447 del Código General del Proceso, se dispone entregar y pagar a la representante legal de la menor LEIDY JINETH BORDA ANDRADE, Señora LINA MARITZA ANDRADE GARCÍA, identificada con la C.C.No.1.073.558.398 de Jerusalén, los depósitos judiciales que aparecen se han consignado para el presente proceso y así sucesivamente hasta que se cubra la totalidad de la obligación.

Líbrese las órdenes de pago respectivas.

Notifíquese y Cúmplase

AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN CUNDINAMARCA
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO
No. 005 DE HOY 16 DE FEBRERO DE 2018
La Secretaria,
YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

19 DE FEBRERO DE 2018. EN LA FECHA Y A PARTIR DE LAS 8:00 A.M. COMIENZA A CORRER EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE LA ANTERIOR PROVIDENCIA.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Yulieth Paola Castiblanco Pachón', written in a cursive style.

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
SECRETARIA

21 DE FEBRERO DE 2018. EN LA FECHA SE DEJA CONSTANCIA QUE A LAS 6:00 P.M. QUEDÓ EJECUTORIADA LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Yulieth Paola Castiblanco Pachón', written in a cursive style.

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
SECRETARIA